

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**15584** TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial, sección I declaración concurso 19/2011 se ha dictado en fecha 7 de Abril de 2011 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor SUMINISTROS DESMONTABLES Y MATERIALES MADRIDEJOS, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF: B-45569217, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera Madridejos-Consuegra, sin número, de Madridejos (Toledo).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal formada por la abogada Doña Rosa María Rosa Centen.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 89 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Toledo, 7 de abril de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110033108-1